

Oficio Nro. AGR-AGROCALIDAD/DE-2021-000641-OF

Quito, D.M., 07 de abril de 2021

Asunto: AVISO DE CONTRATACIÓN PREVIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN VACUNA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA, PARA SU APLICACIÓN EN EL GANADO BOVINO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Señora Economista
 Laura Silvana Vallejo Páez
Directora General
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
 En su Despacho

De mi consideración:

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario, en cumplimiento a lo dispuesto en el apéndice 4 del “ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR POR OTRA”, así como en la guía práctica para la aplicación del mismo, solicita al Servicio Nacional de Contratación Pública, la publicación en el portal institucional del SERCOP, del "Aviso de Contratación Pública Prevista" para la siguiente contratación:

1.- ENTIDAD CONTRATANTE:

Nombre de la Entidad Contratante:	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario
R.U.C.:	1768188830001
Dirección:	Av. Eloy Alfaro Nro. 30-350 y Av. Amazonas
Contacto:	3828860 ext: 1011
Costo por la edición de documentos del proceso:	\$ 0.00
Condiciones de pago por edición de documentación del proceso de contratación cubierta	NO APLICA

2.- INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Código del procedimiento:	SIE-ARCFIZ-04-21
---------------------------	------------------

Oficio Nro. AGR-AGROCALIDAD/DE-2021-000641-OF

Quito, D.M., 07 de abril de 2021

Objeto:	“ADQUISICIÓN DE VACUNA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA, PARA SU APLICACIÓN EN EL GANADO BOVINO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL”
CPC:	611730111
Tipo de compra:	Bien
Presupuesto referencial:	NO DISPONIBLE
Cantidad de la mercancía o servicio objeto de la contratación:	4'720.570 de dosis de vacuna
Plazo de ejecución:	30 días, contado DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
Procedimiento de contratación:	SUBASTA INVERSA
Comprenderá negociación:	DE SER EL CASO
Comprenderá Subasta Electrónica	SI
Fecha límite para la presentación de las solicitudes de participación:	NO APLICA
Dirección de presentación de ofertas:	AV. ELOY ALFARO N30-350 y AV. AMAZONAS, EDIFICIO MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANANDERIA, PISO 7, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Fecha límite para presentación de ofertas:	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
Idioma para presentación de ofertas	ESPAÑOL

Oficio Nro. AGR-AGROCALIDAD/DE-2021-000641-OF

Quito, D.M., 07 de abril de 2021

Condiciones para participación:	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
Condiciones de pago:	Se otorgará un anticipo de 50%. La forma de pago se otorgará un anticipo de 50 % (Cincuenta por ciento) en calidad de anticipo. Previo a la presentación de la póliza de buen uso del anticipo y fiel cumplimiento.

El presente proceso de contratación para el Proyecto de fiebre aftosa acorde a los objetivos institucionales de mantener el estatus sanitario nacional, encuentra imprescindible la adquisición de este biológico con la finalidad de dar continuidad al proceso de vacunación semestral contra esta enfermedad, para esto es necesario contar con la cantidad de biológico suficiente para su aplicación en toda la población bovina nacional, de tal manera que el proceso continúe ejecutándose de manera eficiente y eficaz, por lo tanto, me permito solicitar de la manera mas comedida se nos de prioridad y mayor agilidad al trámite.

Cabe mencionar que este pedido se realizo anteriormente mediante Oficio Nro. AGR-AGROCALIDAD/DE-2021-000574-OF con fecha del 04 de marzo de 2021 y código de procedimiento SIE-ARCFIZ-01-21.

Mediante acta de declatoria de desierto la comisión técnica solicita la recomendación y autorización de la máxima autoridad de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, la declaratoria de desierto del proceso SIE-ARCFIZ-01-21 acogiéndose a la Art. 33 Literal b. de la LOSNCP que dice b. “Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la ley”; de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, y disponer su reapertura mediante el código de procedimiento SIE-ARCFIZ-04-21.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. AGR-AGROCALIDAD/DE-2021-000641-OF

Quito, D.M., 07 de abril de 2021

Documento firmado electrónicamente

Ing. Patricio Almeida Granja
DIRECTOR EJECUTIVO

Copia:
Señora Doctora
Ana Victoria Vintimilla Arizaga
Directora General Administrativa Financiera

msc/CZ